

Material de soporte I Concurso de Guías de Práctica Clínica Recomendadas por la AEDN GREP/AED-N

Apreciados socios/as interesados/as en el "I Concurso de Guías de Práctica Clínica Recomendadas por la AEDN", a continuación se detallan algunas recomendaciones que quizás les puedan ser de ayuda en la preparación de sus documentos.

Recomendaciones generales:

1. Formar grupos de 3 o 4 dietistas-nutricionistas (u otros profesionales de la salud) para tener más ideas, y para repartir la carga de trabajo
2. Elegir una patología ni muy común (para que no coincida con otra presentada), ni muy rara (porque será difícil encontrar buena bibliografía)
3. Buscar Guías de Práctica Clínica de dicha patología de otros países a través de Pubmed o de Guidelines.gov (<http://www.guidelines.gov/>), y también de España (<http://www.guiasalud.es/> o más fácil <http://www.guiasalud.es/newCatalogo.asp>). En inglés, buscar Clinical Practice Guidelines.
4. Hacer un resumen o compilación de lo que aparece en dichas macroguías (teniendo en cuenta que debe servir para el dietista-nutricionista, pero también para otros profesionales involucrados en el cuidado del paciente en un equipo multidisciplinar) teniendo en cuenta la practicidad de la misma, y también la propia experiencia como profesional en el campo.

IMPORTANTE: el GREP-AEDN puede ayudarle en la búsqueda guías de práctica clínica (cuando ya sepa el tema que le interesa) así como ayudarle a decidir la información que creemos es más importante que aparezca (escribanos a info@grep-aedn.es).

Recomendaciones específicas:

No existe un consenso acerca de la información que debe tener una Guía de Práctica Clínica o de la extensión de la misma, existen muchos tipos de guías y muy variopintas. Sin embargo, dichas guías contienen o deben contener siempre toda la información que necesitan los profesionales de la salud para guiarles en el cuidado consensuado y estandarizado del paciente. Así pues, las guías de práctica clínica suelen contener:

1. Introducción, en la cual se describen:

- a. Prevalencia e incidencia de la enfermedad tratada, así como definición teórica de dicha enfermedad y complicaciones más frecuentes (solamente para situarse, debe ser breve)
- b. Población diana, o población enferma a la que va dirigida la guía: se define la población diana y criterio diagnóstico que se tiene que seguir para que el paciente pueda ser tratado según se describe en la guía.

Por ejemplo: si se trata del manejo nutricional de niños nacidos pretérmino críticos, será necesario definir "la población diana para esta guía" que por ejemplo pueden ser aquellos niños nacidos antes de la semana 37 que presenten peso menor a X (es decir que los nacidos prematuros que no pesen un peso menor a X no son considerados críticos, y por tanto no se les debe tratar como se describe en la guía). Se trata de definir quien entra y quien no en la definición de esta guía para ser tratado según las recomendaciones de la misma.



Material de soporte I Concurso de Guías de Práctica Clínica Recomendadas por la AEDN GREP/AED-N

- c. Objetivos y alcance de la guía: definir los objetivos de la guía, y el alcance de la misma.

Por ejemplo: el objetivo de la guía puede ser establecer el manejo de los pacientes con diabetes mellitus con complicaciones vasculares. En estos casos, es necesario especificar si en los pacientes con ciertas complicaciones o factores de riesgo se deberá considerar, además de la aplicación de dicha guía, otras guías o consideraciones, o incluso advertir que no se debe seguir la presente guía por no estar contempladas dichas complicaciones en ella.

- d. Usuarios a los que va destinada la guía: aunque principalmente vaya dirigido a dietistas-nutricionistas, también habrá apartados de interés o que involucren directamente a otros profesionales.

- e. Método seguido para elaborar la Guía: este apartado sirve para decir si se ha hecho en base a "Consenso de la experiencia de profesionales de un centro", "revisión bibliográfica", "revisión bibliográfica y evaluación en base a la evidencia científica" o una mezcla de todas ellas. En este apartado se debería indicar brevemente dónde y cómo se ha buscado y encontrado la información para elaborar la guía, etc.

2. **Evaluación de la patología** (cada uno de los siguientes puntos se puede describir en función de la gravedad del paciente o de los factores de riesgo asociados).

Por ejemplo: habrá diferencias entre la forma de evaluar a pacientes diabéticos bien controlados o sin neuropatías, y la forma de evaluar a los pacientes diabéticos mal controlados con neuropatías.

- a. Identificación de los pacientes que deben ser evaluados, proponiendo un sistema de screening práctico aplicable a dichos pacientes. En algunos casos todos los que ingresan en un hospital deben pasar dicho screening, mientras que en otras patologías solamente deberán pasarlos aquellos pacientes que tienen mayor riesgo de padecerla.
- b. Descripción breve del método y criterios de evaluación (no confundir con el criterio diagnóstico): medidas que se deben tomar para establecer el estado del paciente y hacer un correcto seguimiento, así como evaluaciones para la prevención o tratamiento precoz de las complicaciones más frecuentes.

Por ejemplo: la autoevaluación de los pies cada día en un paciente con diabetes mal controlada.

- c. Calendario de evaluación: momento en el que hay que hacer cada medida de evaluación.

Por ejemplo: al efectuar el alta, o al efectuar la baja, o un perfil lipídico cada mes y de glucemia cada semana, etc. O por ejemplo, si da tal bioquímica dos veces seguidas, hacer esta otra prueba, etc. Se trata de hacer una agenda de evaluación.

Material de soporte I Concurso de Guías de Práctica Clínica Recomendadas por la AEDN
GREP/AED-N

- d. Personal sanitario que debería hacer dicha evaluación

3. Tratamiento de la enfermedad y síntomas

- a. Establecer cuando hay que tratar a los pacientes según los resultados de la evaluación
- b. Establecer como hay que tratarlos según la gravedad de la situación: triglicéridos altos, o muy altos, hipertensión sistólica o diastólica, etc. Exponer tratamientos dietéticos y otros (pero no extenderse en estos últimos).
- c. Consideraciones especiales de los tratamientos (contraindicaciones, embarazo, lactancia, ancianidad, etc.)

NOTA IMPORTANTE: se valorará positivamente que se haga un algoritmo, diagrama de flujo o árbol de decisiones de los pasos a seguir para hacer una evaluación y un tratamiento “paso a paso”.

- 4. **Otras consideraciones:** datos de interés u observaciones para los usuarios, para futuras actualizaciones, para la necesidad de investigación, etc.

5. Bibliografía